



Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



Oficio Número: CJCDMX-SG-PL-20529/2019

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2019

Diputada
ISABELA ROSALES HERRERA
Presidenta de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 08-41/2019**, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión plenaria ordinaria de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve; en relación con su oficio MDPPOSA/CSP/2030/2019, por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, emitido en sesión de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, en el que se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las demarcaciones territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México; con toda atención hago de su conocimiento que **este órgano colegiado determinó** tomar conocimiento del oficio y anexo de cuenta, del cual se advierte el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de esta Ciudad, en sesión de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, al tenor de lo siguiente:

"Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México.

Segundo.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, a fin de difundir todos los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en los edificios públicos del Gobierno y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Ahora bien, vista la injerencia de este Poder Judicial en el asunto de que se trata, y atendiendo a la naturaleza del mismo, este órgano colegiado, de conformidad con lo que establece el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, determina instruir a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Tribunal, para que en el ámbito de su competencia y en el término de quince días hábiles contados a partir de la comunicación del proveído que nos ocupa, presente una propuesta de respuesta encaminada a dar atención al Punto de Acuerdo de mérito, que contenga las acciones que se han implementado, así como las contempladas a realizar por parte de esta Casa de Justicia, tendentes al tema de referencia; debiendo dar cuenta con lo conducente al Pleno del H. Consejo, previo visto bueno del Comité para Incluir la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de esta Ciudad, a efecto de emitir el pronunciamiento a que haya lugar.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA GENERAL



LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00010189

FECHA: 19/11/19

HORA: 13.00

RECIBIO: [Signature]